

Fecha: 12-08-2025
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: Detectan grave intervención con excavadora en el lecho del Rahue

Pág.: 2
Cm2: 604,3
VPE: \$ 525.740

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

EL AUSTRAL DE OSORNO | Martes 12 de agosto de 2025

Tema del día

Detectan grave intervención con excavadora en el lecho del Rahue

DAÑO. La maquinaria de alta capacidad de extracción trabajaba dentro del río, a la altura del sector Las Quemadas. Fue captada por voluntarios de la Red Ambiental Ciudadana, quienes denunciaron el ilícito a la DGA. En el municipio descartan que haya una autorización para esta faena.

Paola Rojas
paola.rojas@australosorno.cl

Una nueva denuncia por intervención de cauces se suma al río Rahue, luego de que se detectara una excavadora trabajando en su lecho, en el sector de Las Quemadas, cerca de una piscicultura, en la comuna de Osorno.

La denuncia fue presentada por la Red Ambiental Ciudadana de Osorno ante la Dirección General de Aguas (DGA), la cual fue declarada admisible. Con ello se inició una investigación para determinar las razones por las que esta maquinaria realizaba faenas en dicho lugar.

Desde el Departamento de Medio Ambiente del municipio local también se recaban antecedentes para establecer si la faena contaba con los permisos necesarios. Sin embargo, de acuerdo con información entregada en el Concejo Municipal, no existe autorización para este tipo de trabajos en ningún río de la comuna. Además, se advirtió que la máquina utilizada tendría una capacidad de remoción mayor, lo que aumentaría el impacto en el lecho del río.

DETECTADO EN TERRENO

El presidente de la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, Ricardo Becerra, explicó que junto a otros integrantes de la organización detectaron la presencia de la excavadora en el cauce del río Rahue, en el sector de Las Quemadas.

“Por eso presentamos una denuncia a la Dirección General de Aguas, que es la entidad a cargo de fiscalizar las afectaciones a cursos de agua en la región. Entregamos antecedentes, especialmente imágenes del daño que estaría sufriendo el río Rahue en esa zona”, indicó.

Becerra señaló que la DGA respondió declarando la denuncia como admisible, por lo que existen antecedentes suficientes para iniciar la investigación y fiscalización en el lugar.

“Se debe determinar si existe autorización para estos trabajos o algún tipo de plan aprobado por la DGA que justifique esta intervención en el cauce”, añadió.

El dirigente manifestó su preocupación por la creciente cantidad de intervenciones en los ríos de la zona, destacando que en el caso del Rahue ya se han identificado múltiples sectores afectados aguas arriba.



LA MÁQUINA FUE DETECTADA EN PLENA FAENA DENTRO DEL RÍO Y ESTAS IMÁGENES SE PRESENTARON COMO PRUEBA A LA DGA.

DENUNCIA ACOGIDA

Desde la DGA confirmaron que la denuncia fue acogida, ya que podría constituir una infracción al Código de Aguas, específicamente por realizar obras no autorizadas en un cauce. Según el inciso segundo del artículo 127, la entidad puede iniciar un proceso sancionatorio si detecta hechos que vulneren la normativa, ya sea por denuncia ciudadana o por requerimiento de otro organismo estatal.

En este caso, la presentación incluyó fotografías de la

“La excavadora es mucho más dañina. Por su capacidad, puede remover en una hora lo que una retroexcavadora hace en ocho. Esto, sumado a sus palas y alcance, la convierte en una máquina altamente eficiente, pero con un mayor riesgo ambiental”.

Sixto Salazar, profesional Departamento de Medio Ambiente

maquinaria operando en medio del lecho del río Rahue, lo que permitió a la DGA iniciar el procedimiento correspondiente.

INVESTIGACIÓN MUNICIPAL

El profesional del Departamento de Medio Ambiente del municipio, Sixto Salazar, señaló que la DGA dio aviso a la municipalidad sobre la denuncia presentada por la Red Ambiental Ciudadana.

“Se están recabando los antecedentes. Un operador en el lugar afirmó tener permisos,

pero estamos verificando con las instituciones competentes si realmente cuenta con las autorizaciones necesarias”, explicó.

Salazar agregó que existe un trabajo coordinado entre el municipio y la DGA en procesos de fiscalización relacionados con la extracción de áridos y de agua, entre otros.

En este caso, precisó que la maquinaria utilizada —una máquina excavadora— tiene una capacidad de maniobra y remoción muy superior a las retroexcavadoras comúnmente empleadas en estos procesos.

Fecha: 12-08-2025
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Detectan grave intervención con excavadora en el lecho del Rahue

Pág.: 3
 Cm2: 301,1
 VPE: \$ 261.931

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Una excavadora

se utilizó para esta faena, tratándose de una maquinaria mucho más poderosa en capacidad de extracción, por lo que el daño al río Rahue puede ser mucho más grave.

(viene de la página anterior)

“Si hablamos de impactos, la excavadora es mucho más dañina. Por su capacidad, puede remover en una hora lo que una retroexcavadora hace en ocho. Esto, sumado a sus palas y alcance, la convierte en una máquina altamente eficiente, pero con un mayor riesgo ambiental”, afirmó.

PROBLEMA REITERADO

El concejal Juan Carlos Velásquez, quien ha abordado reiteradamente este tema en el Concejo Municipal, señaló que el municipio no ha otorgado permisos para la extracción de áridos en el lecho del río Rahue ni del río Damas.

“El daño que provoca esta excavadora es enorme: perfora el lecho, extrae grandes cantidades de ripio y deja forados inmensos. Cuando encuentran una veta, la explotan al máximo y luego se forman pozos que, con el tiempo, filtran agua y disminuyen el caudal del río”, denunció.

Velásquez indicó que esta práctica se realiza de forma ile-

“Así como se requisarían vehículos de particulares que cometen infracciones de tránsito, la maquinaria utilizada para estas faenas ilegales también podría ser confiscada y llevada a los corrales municipales”.

Juan Carlos Velásquez
 concejal de Osorno

gal desde hace años, sin control técnico ni pago de derechos al municipio. También alertó sobre el tipo de maquinaria empleada, ya que su brazo de seis metros penetra profundamente en el lecho.

“Es un tremendo daño ambiental. Con un par de paladas llenan un camión y muchas veces construyen plataformas con el mismo ripio para adentrarse aún más en el cauce, permitiendo que los camiones ingresen directamente. Es algo que hemos visto muchas veces

1 a 5 UTM

es la multa que se le puede cobrar a quien extrae de manera ilegal material pétreo de los ríos de Osorno; el monto es considerado bajo para lo lucrativo del negocio.

2 organismos

trabajan en este caso, que son la Dirección General de Aguas, y el Departamento de Medio Ambiente del municipio, para recabar todos los antecedentes de la investigación.



LA INTERVENCIÓN SE DESCUBRIÓ EN LAS CERCANÍAS DE UNA PISCICULTURA SITUADA EN EL SECTOR DE LAS QUEMAS.

y esas plataformas quedan ahí, alterando el curso del río”, advirtió.

El edil recordó que trabaja en esta materia desde 2012, pero el problema sigue igual. A su juicio, la mayor visibilidad actual se debe al acceso a tecnología y redes sociales, que facilitan las denuncias de estas irregularidades.

FALTA DE LEGISLACIÓN

Velásquez también señaló que, si bien el municipio cuenta con una ordenanza de extracción de ripio, esta contempla multas muy bajas –entre 1 y 5 UTM, es decir, entre 68 mil y 380 mil pesos–, montos insuficientes considerando lo lucrativo del negocio.

“Así como se requisarían vehículos de particulares que cometen infracciones de tránsito, la maquinaria utilizada para estas faenas ilegales también podría ser confiscada y llevada a los corrales municipales. Eso sí haría que lo pensarán dos veces antes de cometer este ilícito”, concluyó.